



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 588/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº 225 /16.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



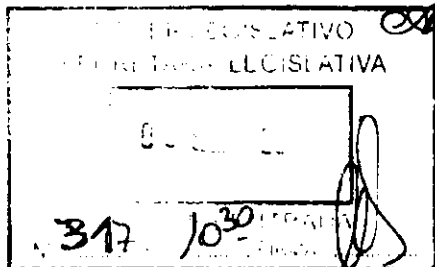
" 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional "

Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA, 05 SEP 2016

VISTO Y CONSIDERANDO la Convocatoria a Sesión Ordinaria establecida por los señores Legisladores en Sesión Ordinaria del día 18 de Agosto de 2016.

Que por ello corresponde fijar la próxima Sesión Ordinaria, para el día 15 de Septiembre del corriente año, a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 9 de Septiembre a las 17:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 13 de Septiembre a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día jueves 15 de Septiembre del corriente año, a las 09:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 9 de Septiembre a las 17:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria para el día martes 13 de Septiembre a las 13:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 588/2016

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

En Ushuaia, a los 05 días del mes de Septiembre del 2016.
Despacho Presidencia Poder Legislativo

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo